

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

9:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 30 de septiembre de 2015, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 2015, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (18), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Begoña Larrainzar Zaballa como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don José María Rotellar García, y toma de posesión por la interesada.

Punto 3. Modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 4. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2016, el 16 de mayo, lunes, por traslado de la Festividad de San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de La Almudena, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 5. Aprobar, en cincuenta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 6. Desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Tener por desistidos de su petición, en cincuenta y dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 8. Estimar, en seis expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 9. Desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 10. Aprobar la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de uso terciario comercial, en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 10-12, promovido por Inversiones Doalca, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera número 15, promovido por Hermobody, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el local situado en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 191, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.469,17 euros, a favor de la entidad La Pinturería, S. L., para el abono del gasto derivado del suministro de materiales de pintura en centros municipales del Distrito durante el año 2014. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 15. Proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid, la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid detectado en la documentación gráfica del Área de Planeamiento Específico 05.18 “Colonia Iturbe IV- El Viso”. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Tarragona, número 5, promovido por Piedrasluengas, S. L. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de las Islas Bermudas, número 32, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Villanueva, número 18, promovido por particular. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Goya, número 26, promovido por la Parroquia de la Concepción de Nuestra Señora. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 20. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Doctor Santero, número 18, promovido por Cruz Roja Española. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Fortuny, número 53, promovido por la Fundación Ortega-Marañón. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Alberto Aguilera, número 56, promovido por Bulevar Center Alberto Aguilera, S. L. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la transferencia de edificabilidad entre Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas en el ámbito del Área de Ordenación Especial “Ciudad Universitaria”, promovido por la Fundación Jiménez Díaz. Distrito de Moncloa – Aravaca, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Arenal, número 10, promovido por Sol Square Operations, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R9-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 “Ampliación Cárcavas Oeste”, situada en la calle de Carmen Rico Godoy, número 152, promovido por Hortaleza Class Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Castellón de la Plana, número 6, promovido por Viaplana Inversiones, S. L. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 28. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 1.04 “Vallecas-La Atalayuela”, en los términos obrantes en el expediente, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca sita en la avenida de Burgos, número 5, promovido por Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 30. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Arturo Soria, número 195, promovido por Najarra, S. L. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (20), 9 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 31. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014 integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, con el siguiente resultado: 19 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 32. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2014, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2015/8000592, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de incorporar la enmienda de adición n.º 2015/8000787, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se declare a la Colonia Experimental Villaverde Alto como Área de Rehabilitación Preferencial y que se aprueben las restantes medidas que se contemplan, tendentes a iniciar la revitalización y regeneración urbana de la mencionada colonia, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 34. Aprobar el apartado 1 de la enmienda transaccional n.º 2015/8000800, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la incorporación de la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que aparta a la proposición n.º 2015/8000633, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el año 2016 sea del 0,51%, que se reduzcan un 2% los tipos diferenciados que para inmuebles urbanos de uso no residencial se recogen en la ordenanza reguladora del impuesto y que se apruebe un compromiso conforme que se vaya bajando a fin de que al final de la legislatura se acerque al tipo del 0,4%, en los términos que recoge el acuerdo, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el párrafo 1º; y con 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los párrafos 2º y 3º.

- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2015/8000634, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Dirección General del Catastro a la adecuación del catastro inmobiliario de Madrid a la realidad, a través de la elaboración de ponencias parciales de valores y la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2015/8000759, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de incorporar la enmienda n.º 2015/8000785, a su vez en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y la enmienda n.º 2015/8000786, presentadas ambas por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, se impulse un Pacto Social y Político contra la Violencia de Género que contemple el conjunto de medidas que se reflejan en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 37. Aprobar la proposición n.º 2015/8000760, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se realice una campaña de información y concienciación ciudadana sobre la necesidad de mantener y conservar en buen estado sus edificios, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, al objeto de mejorar la eficacia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 38. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2015/8000761, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la enmienda transaccional n.º 2015/8000803, suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contempla la iniciativa en relación con el desarrollo del proyecto de Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la antigua nave Boetticher, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2015/8000765, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la liberación de Leopoldo López y de todos los demás presos políticos venezolanos, y que se lleve a la próxima asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) una moción en este sentido, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2015/8000766, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos que contiene la iniciativa en defensa de la seguridad jurídica, el principio de legalidad y la interdicción de la arbitrariedad en el Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 41. Aprobar, en los términos de la enmienda transaccional n.º 2015/8000800, presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con incorporación asimismo de las dos enmiendas transaccionales “in voce” planteadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, los puntos 2, 8 y 9 de la proposición n.º 2015/8000769, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y que se aprueben las restantes medidas que se detallan, rechazándose los puntos 3, 4 y 7, retirándose los puntos 5 y 6 y no sometiéndose a votación el punto 1, por haber sido incluido y aprobado en la iniciativa que figura con el número 34 en el orden del día de la presente sesión, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 2 y 9; 20 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para los puntos 3 y 4; 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para el punto 7 y 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 8.

- Punto 42. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2015/8000770, presentada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, la enmienda transaccional n.º 2015/8000801, suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la publicación en el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid, las declaraciones de bienes y de intereses de todos los concejales electos, así como el resto de medidas que se indican, tendentes a la implementación de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de la futura Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 43. Aprobar la proposición n.º 2015/8000771, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de incorporar la enmienda de adición n.º 2015/8000784, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se apruebe un aumento sustancial de las ayudas al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias con rentas bajas, en los términos que indica la iniciativa y dentro del marco definido por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 44. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000755, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, *“cuál va ser el funcionamiento y los objetivos de la página Madrid Decide/Puerta del Sol Digital”*.
- Punto 45. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000756, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, *“qué procedimiento piensa seguir el Gobierno Municipal para la cesión de espacios y locales municipales a las asociaciones sociales”*.

- Punto 46. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000762, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué situación legal y urbanística se encuentra el Pabellón Municipal Madrid Arena y qué medidas se han adoptado para garantizar que se cumplen los requisitos de seguridad necesarios para albergar grandes eventos.
- Punto 47. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000767, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo valora el concejal de Participación el hecho de que las propuestas más apoyadas en la web “Decide Madrid” son, en general, medidas defendidas por las bases de Ahora Madrid”*.
- Punto 48. Se sustancia la pregunta n.º 2015/8000768, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué nuevas medidas va a poner en marcha el equipo de gobierno para avanzar en la libertad de elección y en la respuesta a las necesidades de atención social de las personas mayores de la ciudad de Madrid”*.

Comparecencias

- Punto 49. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8000746 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que explique *“las líneas generales en materia de movilidad”*.
- Punto 50. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8000747 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que explique cuál es su valoración de estos primeros 100 días de Gobierno Municipal”*.
- Punto 51. Se sustancia la comparecencia n.º 2015/8000748, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que, en relación con los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, detalle sus planes respecto a qué modo de prestación de estos servicios quiere implantar; en qué estado se encuentran las negociaciones con las empresas concesionarias de los mismos y si contempla la remunicipalización.

Información del equipo de gobierno

- Punto 52. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 20 a 22 de julio de 2015.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.

- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.
- Punto 55. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de julio de 2015, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de junio de 2015 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 59. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 60. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 61. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 63. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.
- Punto 64. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.
- Punto 65. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.
- Punto 66. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de las Tres Cruces número 8, promovido por Teatro Príncipe, S. A. Distrito de Centro.
- Punto 67. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los Órganos Directivos.
- Punto 68. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Alcalá número 412, promovido por Ciudad Lineal 2000, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 69. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.
- Punto 70. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.
- Punto 71. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.

- Punto 72. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
- Punto 73. Se da cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 24 de septiembre de 2015.
- Punto 74. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2015, por el que se proroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2016.

Dar cuenta de la nueva Dirección del Grupo Municipal Socialista de Madrid

- Punto 75. Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica el nombramiento de los nuevos órganos de este Grupo Municipal.

Madrid, 30 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco